

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HEIVICORP S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 16 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas cuarenta minutos (09:40), en las oficinas de la compañía ubicada en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía HEIVICORP S.A., esto es el señor ingeniero Roberto Garzo Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); y la compañía COALSA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, señor ingeniero Roberto Garzo Bucaram, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora María Julia Rumbao, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor ingeniero Roberto Garzo Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente consta de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S.\$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de la compañía al 31 de diciembre del 2017; y, dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017; y, dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017; y,
5. Conocer y resolver sobre la elección de la Comisión para el año 2018.

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaría se procede a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, la Presidenta dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de la Comisión de la compañía, compañía HEIVICORP S.A., el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor ingeniero Roberto Garzo Bucaram, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía HEIVICORP S.A., quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su

representada, en la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta pide que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, continúa con la palabra el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, quien procede a explicar y analizar los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Luego de breves comentarios los accionistas presentes, resuelven dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la compañía que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta solicita que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual continúa con la palabra el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, sugiriendo que las utilidades obtenidas no sean distribuidas. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, aprobando además que las utilidades obtenidas en el año 2017 no sean distribuidas, agregándose dicho Estado De Pérdidas y Ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la utilidad del ejercicio, sea transferida a resultados acumulados. En esta Junta también se procede a aprobar los movimientos de las cuentas patrimoniales realizados durante este ejercicio económico del año 2017. La Presidenta pide que por Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, continúa con la palabra el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, quien mociona que se reeleja a la compañía DENCORSA S.A., para que desempeñe el cargo de Comisaría de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos reelegir a la compañía DENCORSA S.A. como Comisaría de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidenta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión.

Maria Julia Rumbos Rigall
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ing. Roberto Gustavo Garzozi Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA

P. COATSA S.A.
Roberto Garzozi Bucaram
ACCIONISTA